

Mexicali, Baja California; a 17 de enero de 2022.

Con fundamento en los artículos 33, 37 y 45, párrafo cuarto, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, numerales 1, 3, inciso d), 4 y 6; 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral; por este conducto se le convoca a la **Sesión de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones**, a celebrarse el día **miércoles 19 de enero** del presente año, a las **9:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**, así como los Lineamientos para Regular la Organización y Desarrollo de Sesiones Virtuales o a Distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
- 3.- Proyecto de **Dictamen Número Dos**, relativo a la REASIGNACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA CANTIDAD DE \$213'909,151.00 M.N. (DOSCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) APROBADO POR LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.
  - 3.1.- Dispensa del trámite de lectura.
  - 3.2.- Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen.
- 4.- Clausura de la Sesión.

**ATENTAMENTE**  
**“POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA**  
**DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES”**

**C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA**  
**PRESIDENTE**

c.c.p. Mtro. Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión Especial.  
AAMP/GECE/efc